



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 140 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 12 JUL. 2019

VISTO:

El Informe N° 0419-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 24 de junio de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, al respecto, el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2014-SERFOR-DE de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó al señor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el cargo de Administrador Técnico de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que el mencionado servidor hará uso de su descanso vacacional, del 19 al 26 de julio de 2019; asimismo opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del señor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de Sede Tacna de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 19 al 26 de julio de 2019, al señor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de Sede Tacna de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna, en adición a sus funciones;



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR